RESOLUCION N° 038-2022-USAN/JGA

Lima, 23 de junio del 2022

VISTOS:

El acuerdo de sesión de Junta General de Accionista de fecha 23 de junio del 2022, mediante el cual se aprueba el Estatuto de la Universidad San Andrés.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley Universitaria, Ley 30220, es necesario contar con los Estatutos de la Universidad.

Que, con fecha 23 de junio del 2022, la Junta General de Accionistas de la Universidad San Andrés aprobó la modificación del Estatuto de la Universidad, el mismo que consta de XVI títulos, con 130 artículos y dos disposiciones transitorias.

Que, siendo necesario aprobar los Estatutos de la Universidad.

POR TALES CONSIDERACIONES:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD SAN ANDRES, el mismo que consta de XVI títulos, con 130 artículos y dos disposiciones transitorias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

UNIVERSIDAD SAN ANDRES
MARCOS RAUL SAUSA CORNEJO
SECRETARIO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

UNIVERSIDAD SAN ANDRES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

UNIVERSIDAD SAN ANDRES
Dr. JOSE OGRES SAUSA CORNEJO
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS